

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Benissa por la que se anuncia concurso de concesión de uso privativo de los terrenos disponibles del cementerio, parcelas de 27 metros cuadrados, para la construcción de panteones elevados.

Aprobado, por acuerdo Plenario, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1995, el proyecto técnico de concesión administrativa de parcelas del cementerio municipal para la construcción de panteones elevados, así como el pliego general de condiciones económico-administrativas que ha de regular la licitación para la adjudicación de las parcelas. Sometido a exposición pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 132, de fecha 10 de junio de 1995. Se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Concesión de uso privativo de los terrenos disponibles del cementerio, parcelas de 27 metros cuadrados, para la construcción de panteones elevados.

Duración de la concesión: Máximo noventa y nueve años.

Tipo de licitación: En concepto de canon se califica como precio público, mejorable al alza, más el IVA:

Epígrafe 1: Mantenimiento y conservación de obras e instalaciones, anual, 19.114 pesetas.

Epígrafe 2: Uso privativo de parcela por noventa y nueve años, 27 metros cuadrados, 625.000 pesetas.

Sistema: Concurso.

Fianza: Provisional, del 2 por 100 del valor del dominio público objeto de ocupación y demás obras que se ejecuten.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles contados a partir de esta publicación.

Lugar: En el Registro General de este Ayuntamiento, en días laborables, de ocho a quince horas, en dos sobres (número 1: Proposición económica, y número 2: Documentación).

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquel en que se finalice la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, de edad, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso para la concesión del uso privativo del dominio público mediante uso de parcelas para panteones enterrados y elevados.

2. Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de las disposiciones concordantes.

3. Que acompaña presupuesto de las obras de construcción del panteón en su caso.

4. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como oferente y como adjudicatario si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Benissa (Alicante), 6 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Isidor Mollà i Carrió.—58.098.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar la organización de diversos cursos destinados a colectivos en desventaja social.

Objeto y presupuesto: Es objeto de la presente licitación, la contratación de la organización de los cursos destinados a colectivos en desventaja social,

comprendidos dentro de los programas y con un presupuesto base de licitación que a continuación se indica:

A) Programa de actuación en el poblado gitano de «Bakimet»:

Presupuesto base de licitación de ambos cursos: 2.199.500 pesetas. Este presupuesto incluye gastos de coordinación, profesorado, ingreso de los cursillistas, costes indirectos, medios didácticos, equipamiento, alquiler de contenedores, consumos, y en general cualesquiera otros que genere la dirección, coordinación y realización de los citados cursos, IVA y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

B) Programa formativo de inserción socio-laboral para perceptores del IMI y otros colectivos en desventaja social:

1. Curso de Camarero de comedor y de barra.
Presupuesto base de licitación: 3.610.500 pesetas.

2. Curso de Ayudante de cocina:

Presupuesto base de licitación: 6.019.000 pesetas.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuanto resulte necesario.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por importe de 236.580 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario letrado que le sustituya, se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado de la intención del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos de adjudicar, mediante concurso, la realización de cursos destinados a colectivos en desventaja social, y del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen el concurso, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, del día, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a su realización por un precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, si me es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 12 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—58.112.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para adjudicar las obras de construcción del puente del Camino de la Planta y puente de Casa de la Vega.

Objeto: El contrato tiene por objeto la ejecución de las obras que se describen en los proyectos de

construcción del puente de Casa de la Vega y de construcción del puente del Camino de la Plata, redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Ramón Parra Vázquez, considerándose dicho proyecto formando parte del pliego de condiciones. El presente pliego, los planos, pliego de prescripciones técnicas, cuadro de precios y demás documentos del proyecto, revestirán carácter contractual.

Tipo de licitación: El precio tipo o presupuesto base de contratación, referido a agosto de 1995, es el siguiente:

Lote 1: Proyecto de construcción del puente de Casa de la Vega:

Presupuesto: 232.170.827 pesetas, incluido IVA, estudios de seguridad e higiene, gastos generales, beneficio industrial y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

Lote 2: Proyecto de construcción del puente del Camino de la Plata.

Presupuesto: 132.826.667 pesetas, incluido IVA, estudio de seguridad e higiene, gastos generales, beneficio industrial y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

Los licitadores podrán presentar ofertas a uno o a ambos lotes, siendo las ofertas a la baja. El contrato no estará sujeto a revisión de precios.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Garantías: Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, en la Depositaria Municipal, a favor del Ayuntamiento en la cuantía de:

Lote 1: 4.643.417 pesetas.

Lote 2: 2.656.533 pesetas.

Si el licitador presenta oferta para optar a la adjudicación de los dos proyectos, el importe de la fianza provisional será de 7.299.950 pesetas.

Clasificación exigible: De conformidad con la Orden de 28 de junio de 1991, el contratista deberá acreditar, como mínimo, la clasificación siguiente: Grupo B, subgrupo 3, siendo el contrato de categoría e).

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por licitador o persona que lo represente, en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario letrado que le sustituya, se procederá, en acto público, a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaño, enterado de la intención del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos de adjudicar, mediante concurso, las obras comprendidas dentro del proyecto de construcción del puente del Camino de la Plata y del puente de Casa de la Vega, de los citados proyectos técnicos y del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», número, del día, cuyo

contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a la realización de las obras comprendidas en los siguientes lotes:

Lote 1: Proyecto de construcción del puente Casa de la Vega, por un precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, en el plazo de, si me es adjudicado el concurso.

Lote 2: Proyecto de construcción del puente Camino de la Planta, por un precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, en el plazo de, si me es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 19 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—58.119.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar la realización de un estudio de impacto ambiental.

Objeto: Es objeto del contrato la realización de un estudio de impacto ambiental como requisito previo a la construcción de un nuevo vertedero municipal de residuos sólidos urbanos. De conformidad con el artículo 1.2 de la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales, la construcción de un vertedero de residuos sólidos será sometida al procedimiento de evaluación simplificada en impacto ambiental.

El objeto del presente contrato, consistente en la realización de un estudio de impacto ambiental, discurrirá en tres fases:

Primera.—Estudio de los posibles emplazamientos del vertedero y valoración global del impacto en cada uno de ellos, y global del tratamiento.

Segunda.—A la vista de estos estudios, la Administración correspondiente propondrá un emplazamiento. El adjudicatario deberá realizar un estudio detallado del impacto del emplazamiento elegido por la entidad competente.

Tercera.—Contestación técnica a las alegaciones que se presenten una vez hecho público el proyecto.

Tipo de licitación: El presupuesto base de licitación es de 5.500.000 pesetas, incluido IVA y demás tributos de las distintas esferas fiscales. Las ofertas serán a la baja.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al emplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal por importe de 110.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por

el Secretario general o funcionario Letrado que le sustituya, así como por un funcionario del propio órgano de contratación, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaña, enterado de la intención del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos de adjudicar mediante concurso la realización de un estudio de impacto ambiental como requisito previo a la construcción de un nuevo vertedero municipal de residuos sólidos urbanos, y del pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas que rigen el concurso, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se comprometo a su realización por un precio de (en letra y número) pesetas, que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, en el plazo de meses, si le es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 19 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—58.127.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para adquirir diversos vehículos con destino a la Policía Local y a los Servicios Técnicos.

Objeto y presupuesto: Es objeto de la presente licitación la adquisición de los vehículos para la Policía Local y Servicios Técnicos, con las características técnicas que se indican, el pliego de condiciones económico-administrativas y un presupuesto base de licitación siguiente:

- A) Tres turismos para la Policía Local: 1.800.000 pesetas/unidad.
- B) Una furgoneta para la Policía Local: 2.700.000 pesetas.
- C) Un turismo para los Servicios Técnicos: 700.000 pesetas.

Se indicará por el licitador el valor de recompra de los vehículos BU-2249-L, BU-1888-M y BU-1887-M.

Se indicará por el licitador el valor de recompra de la furgoneta BU-5161-J.

En este presupuesto base de licitación se encuentra incluido el IVA, gastos de transporte, entrega y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

No obstante, no está incluido el valor de recompra de los vehículos, que deberá indicarse por el licitador de forma clara y precisa.

Las ofertas serán a la baja. Los licitadores podrán presentar ofertas a uno, algunos o a todos los lotes que se pretenden adquirir, debiendo indicar, en su caso, de forma clara y precisa la identidad del lote al que se refiere la proposición y su presupuesto.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Garantías: La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal por importe de 100.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente

en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaña, enterado de la intención del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos de adjudicar mediante concurso el suministro de diversos vehículos para la Policía Local y Servicios Técnicos, del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el concurso convocado, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se comprometo a la prestación del suministro por un precio de (en letra y número) pesetas, que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, y en el plazo de, si le es adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.)

Burgos, 19 de septiembre de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—58.124.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de quince motocicletas con destino al Área de Seguridad.

Aprobado por esta Corporación, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1995, los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la adquisición de quince motocicletas con destino al Área de Seguridad, se procede a su exposición al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones antes citado.

Objeto: La adquisición de quince motocicletas con destino al Área de Seguridad.

Precio: Se fija en la cantidad de 11.567.850 pesetas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 231.357 pesetas.

Pliego de condiciones: En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de Documentos, hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 26 de junio de 1995.—El Alcalde.—57.679.